

# **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**

**(Decreto 1290 de 2013)**

## **PRESENTACIÓN**

En la Institución Educativa Guillermo Valencia la evaluación está orientada a la formación integral del estudiante y como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa.

La evaluación como estrategia de aprendizaje consiste en valorar los logros obtenidos por los estudiantes en función de las enseñanzas en su parte académica y el cumplimiento del manual de convivencia en su crecimiento de formación en lo personal y lo social.

Además, proporciona a cada docente información para reorientar sus prácticas pedagógicas.

## **NATURALEZA**

El Sistema Integral de Evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa Guillermo Valencia, es un conjunto de disposiciones que regulan el proceso de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación: preescolar, básica y media técnica o académica, con una visión integral del educando, producto de la concertación y participación colectiva de los diferentes estamentos que la conforman.

### **1. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DE LOS NUESTROS ESTUDIANTES**

La evaluación en la Institución Educativa Guillermo Valencia está fundamentada en los siguientes criterios:

- La evaluación es un proceso de medición, acompañamiento y ajuste permanente del proceso docente educativo, este proceso es una herramienta fundamental para abordar tres retos: lo académico, lo personal y lo social.
- La evaluación hace parte del modelo sistémico basado en la teoría ecológica de desarrollo humano, con base en las orientaciones pedagógicas dadas por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de las competencias.
- La evaluación se caracteriza porque verifica la adquisición de los estándares dados por el Ministerio de Educación por medio del alcance de los derechos básicos de aprendizaje.
- La evaluación es integral y formativa. Esto quiere decir que no debe concentrarse en el aspecto académico únicamente. Debe permitir evaluar al estudiante en los siguientes aspectos: personal, social, procesos de pensamiento, autoevaluación y evaluaciones estandarizadas.
- La evaluación se caracteriza por ser meritocracia. Lo anterior quiere decir, que a cada estudiante se le debe dar la valoración que le corresponde de acuerdo a su desempeño académico, su proceso de desarrollo personal, social, autoevaluación y resultados de pruebas estandarizadas.
- La evaluación se caracteriza por ser progresiva. Es decir, no es estática. Si un estudiante pierde un período puede recuperarlo en el siguiente período cumplimentando los requisitos acordados con el docente en su plan de mejoramiento académico.
- La evaluación constituye un juicio de valor. El docente al evaluar debe emitir un concepto numérico que señala el nivel de desempeño en los aspectos: académico, personal y social.

- La evaluación es flexible, porque tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en sus distintos aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o previamente diagnosticadas.

## **PROPÓSITOS**

El Sistema Integral de Evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa Guillermo Valencia, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios, el Código de la Infancia y la Adolescencia y el Decreto 1290 establece, los siguientes propósitos:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## **2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL**

En el aspecto académico se evaluará por Derechos Básicos de Aprendizajes (Logros) y se definirá de la siguiente manera:

- |            |           |   |                    |
|------------|-----------|---|--------------------|
| • Superior | 4,5 – 5,0 | = | Desempeño Superior |
| • Alto     | 3,9 – 4,4 | = | Desempeño Alto     |
| • Básico   | 3,0 – 3,8 | = | Desempeño Básico   |
| • Bajo     | 1,0 – 2,9 | = | Desempeño Bajo     |

### 3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

#### METODOLOGIAS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la convivencia de cada estudiante durante los tres períodos académicos con base en los estándares básicos de competencias ciudadanas. Guía No. 6 del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a los Estándares de: primero a tercero – cuarto a quinto – sexto a séptimo – octavo a noveno – décimo a once.

PROCESO DE CONVIVENCIA				
Grupos de competencias ciudadanas	Estándares de competencias básicas	Nivel esperado		
<b>Convivencia y paz</b>	Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular - analizo opciones de solución -considerando sus aspectos positivos y negativos	Conforme a lo esperado	Aproximado a lo esperado	No se perciben avances
<b>Participación y responsabilidad democrática</b>	Participo en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar o localidad	Conforme a lo esperado	Aproximado a lo esperado	No se perciben avances
<b>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</b>	Comprendo que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales	Conforme a lo esperado	Aproximado a lo esperado	No se perciben avances

La evaluación se desarrollará con dos metodologías para los aspectos personal y social: La Hetero evaluación, en la que cada estudiante es objeto del juicio valorativo del docente, teniendo como parámetro las características que describen cada valor según el aspecto evaluado con base en el cumplimiento del pacto de convivencia y registrado en la matriz de los comportamientos personales en una escala con números de 1,0 a 5,0.

La autoevaluación, en la cual el estudiante y el docente asumen su propio desempeño en proceso, confrontándolo con el deber ser de acuerdo a las evidencias presentadas.

El porcentaje del aspecto personal tendrá un ponderado del 10% y el social del 10%. Con base en la valoración de lo personal y lo social

Personal	Aprovechar tiempo en clase	Demuestra responsabilidad e interés en la realización de todas las actividades individuales y grupales asignadas por el docente del área.
	Compromiso	Entrega oportunamente los trabajos y las tareas propuestas por el docente
	Cumplimiento	Lleva a clase los implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades.
	Presentación personal	Asiste a clase con el uniforme institucional, atendiendo las orientaciones del manual de convivencia.

Social	Participación	Participa en el desarrollo de las clases y procesos que fortalecen su sentido de pertenencia, enriqueciendo su conocimiento y el de los demás.
	Respeto	Se respeta y respeta las ideas expresadas por los otros, aunque sean diferentes de las suyas y rechaza situaciones de exclusión o discriminación en su contexto cercano
	Convivencia	Asume de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en su vida escolar contribuyendo a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
	Compromiso familiar	Su padre y madre de familia o cuidador demuestra un apoyo real con el proceso de aprendizaje de su hijo o hija con acciones concretas y constructivas.

Para los procesos de pensamiento: exploración (10%), estructuración (10%), ejecución (15%) y transferencia (15%) se tendrá en cuenta el registro de evidencias que se realicen con cada guía de aprendizaje desarrollada durante el período.

La autoevaluación formativa (personal y social) tiene un ponderado del 2,5% y la autoevaluación por competencias tiene un ponderado del 2,5%.

Las evaluaciones estandarizadas de las pruebas evaluar para avanzar de 3 a 11, con un porcentaje del 20%.

Para los grados primeros y segundos no se realizarán pruebas estandarizadas, este porcentaje sale del promedio de los procesos de pensamiento con un porcentaje del 20%

Para la verificación y seguimiento de los estudiantes este deberá tener una carpeta de evidencias donde se guardará cada uno de los trabajos y pruebas escritas realizados durante el proceso de cada período académico.

Para la verificación de la asistencia y como estrategia de seguimiento al ausentismo a clases cada docente deberá verificar la presencia de los estudiantes a cada período de clase programado en su horario y registrar la ausencia de los estudiantes que no asisten con su respectiva causa justificada por escrito, las cuales deberán ser reportadas al finalizar el período en las planillas diseñadas para tal fin.

Se establece un número de evidencias mínimas de acuerdo a la intensidad horaria semanal de cada área o asignatura dada en la siguiente tabla para cada período:

INTENSIDAD HORARIA DE CLASES	EVIDENCIAS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE
1 - 2	3
3 - 4 - 5	5

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En consideración a que la evaluación formativa y por competencias se hace al valorar el nivel de competencia alcanzado por el estudiante en relación con el estado de desarrollo formativo y cognoscitivo, sus logros, dificultades, limitaciones, potencialidades, respecto de las metas de calidad propuestas en el currículo; se establecen los siguientes criterios de promoción:

- Los estudiantes aprueban el año escolar si aprueban todas las áreas y asignaturas con valoración igual o superior a "Desempeño Básico".
- El estudiante deberá asistir como mínimo al 80% de las actividades académicas programadas durante el año escolar.

• La valoración definitiva del área o asignatura de estudios en el grado escolar cuando aprueba un plan de actividades pedagógicas complementarias especiales, será la correspondiente al "Desempeño Básico" con valoración numérica tres puntos cero (3.0). Entiéndase por plan de actividades pedagógicas complementarias especiales las acciones dirigidas hacia la superación de insuficiencias reiteradas en los aprendizajes evidenciados a lo largo del proceso y al final del mismo, que involucran la participación del docente titular del área o asignatura, al estudiante y al padre/madre de familia o acudiente. Este plan será objeto de seguimiento por parte de la Institución Educativa.

**Criterios de Promoción Anticipada.** Los estudiantes que demuestren capacidades excepcionales demostradas cuando en el primer período del año lectivo en curso haya obtenido en todas las áreas o asignaturas un nivel de desempeño superior podrá ser promovidos al siguiente grado teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Solicitud por escrito del padre/madre o acudiente ante el Consejo Académico, está sólo podrá hacerse al finalizar el primer período académico.
- El Consejo Académico analiza y aprueba o reprueba la solicitud, siempre y cuando el estudiante no haya sido promovido de la misma forma en el grado inmediatamente anterior y demuestre suficiencia en los logros del grado a promover.
- El Consejo Académico recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada para ser aprobada bajo acuerdo y registrada.
- Una vez aprobada la promoción el estudiante junto con su padre y madre de familia o cuidador firmarán un compromiso de acompañamiento y seguimiento para lo que resta del año escolar.

**Graduación:** La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes del grado once (11) que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios. En los rituales de paso de transición, quinto y noveno se realizará una ceremonia de entrega de certificaciones por haber terminado el nivel o ciclo correspondiente.

Para el resto de los grados se realizará la clausura con la entrega de los boletines finales.

- El título de Bachiller Técnico en Sistemas informáticos o Bachiller Académico para los estudiantes de grado once (11) o el título de Bachiller Académico, se otorga a los estudiantes que hayan aprobado todos los niveles establecidos en el plan de estudios.
- Para obtener el título de bachiller debe cumplir, además, con el servicio social obligatorio y haber presentado la prueba de Saber 11 ante el ICFES.
- Certificado de educación básica primaria y secundaria: Los estudiantes que culminen su grado quinto (5°) y noveno (9°) y hayan aprobado todas las áreas y asignaturas del plan de estudios, incluyendo los de los años anteriores, recibirán un certificado que conste la culminación de este nivel y ciclo correspondiente de Educación Básica Ciclo Primaria y Educación Básica Ciclo Secundaria.
- El grado transición del nivel de preescolar se evalúa y se promueve con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba.
- Para efectos de la evaluación integral de los estudiantes, el año escolar se divide en tres períodos académicos, cada uno con una duración de: primero y segundo 13 semanas y tercero 14 semanas.
- Al finalizar cada período se enviará por los correos electrónicos institucionales de los estudiantes a los padres y madres de familia o cuidador un informe descriptivo de valoración detallada sobre los avances alcanzados en cada área o asignatura, así como las fortalezas o debilidades presentadas en los aspectos personal y social, junto con las recomendaciones que se consideren pertinentes. Se programará la reunión de padres, madres de familia o cuidadores a la segunda semana de terminar el primer y segundo período y para el tercer período y final en la última semana de desarrollo institucional para la entrega impresa de los informes de valoraciones.
- Al concluir el año escolar junto con el tercer período de entrega un informe final acumulativo el cual incluye una la evaluación integral del rendimiento del estudiante por cada área o asignatura del plan de estudios durante todo el año escolar.

## DEFINICION DE JUICIOS VALORATIVOS

### ASPECTO PERSONAL

	Siempre llega a tiempo y cumple en su totalidad con el período de clase.
	Llega generalmente a tiempo y cumple con el período de clase.
Básico	Asiste con irregularidad a clase, llegando eventualmente tarde, aunque cumpla con el período de clase.
	Se le dificulta llegar a tiempo a clase y justificar el motivo de su demora

Superior	Demuestra alto grado de responsabilidad de todas las actividades individuales y grupales del área o asignatura.
Alto	Demuestra responsabilidad e interés en la realización de todas las actividades individuales y grupales del área o asignatura.
Básico	En ciertas ocasiones demuestra responsabilidad e interés en la realización de todas las actividades individuales y grupales del área o asignatura.
Bajo	Demuestra irresponsabilidad y desinterés en la realización de las actividades individuales y grupales del área o asignatura.

Superior	Se evidencia su compromiso en la entrega oportuna de todos los trabajos y tareas propuestas por el área.
Alto	Entrega con frecuencia todos los trabajos y tareas propuestas por el área.
Básico	Entrega de manera irregular los trabajos y tareas propuestas por el área.
Bajo	Se le dificulta entregar los trabajos y tareas propuestas por el área.

Superior	Siempre lleva a clase los implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas.
Alto	Generalmente lleva a clase los implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas.
Básico	Algunas veces lleva a clase los implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas.
Bajo	Asiste a clase sin los implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas.



Superior	Se distingue entre sus compañeros al vestir el uniforme adecuadamente y al mantenerse limpio durante la jornada o periodo de clase.
Alto	Asiste a clase bien presentado, atendiendo las orientaciones ofrecidas por el manual de convivencia.
Básico	Algunas veces asiste a clase bien presentado, atendiendo las orientaciones ofrecidas por el manual de convivencia.

## ASPECTO SOCIAL

Superior	Participa en el desarrollo de todas las clases y procesos que fortalecen su sentido de pertenencia, enriqueciendo su conocimiento y el conocimiento de los demás.
Alto	Participa en el desarrollo de la mayoría de las clases y procesos que fortalecen su sentido de pertenencia.
Básico	Participa en el desarrollo de algunos procesos que fortalecen su sentido de pertenencia.
Bajo	No participa en el desarrollo de los procesos que fortalecen su sentido de pertenencia afectando la imagen institucional.

Superior	Se respeta y respeta las ideas expresadas por los otros, aunque sean diferentes y generalmente rechaza situaciones de exclusión o discriminación en su contexto cercano.
Alto	Se respeta y respeta las ideas expresadas por los demás, aunque sean diferentes y eventualmente rechaza situaciones de exclusión o discriminación en su contexto cercano.
Básico	Ocasionalmente se respeta y respeta las ideas expresadas por los demás y eventualmente rechaza situaciones de exclusión o discriminación en su contexto cercano.
Bajo	Tiene muchos inconvenientes para respetarse y respetar las ideas expresadas por los demás propiciando situaciones de exclusión y/o discriminación en su contexto cercano.

#### 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

Entendiendo que la evaluación es un proceso continuo que los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia o cuidadores para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos e hijas; y con el propósito de mejorar desempeños de los estudiantes, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Se harán reuniones con los docentes, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área de estudios para buscar alternativas de solución y mejoramiento.
- Se realizará una reunión a mitad del período, para que cada docente haga entrega oportuna al orientador de grupo un informe integral y al día de los estudiantes que presentan dificultades en los aspectos: académico, personal y social; para que los padres de familia sean informados en una reunión que será dirigida por el director(a) de grupo. El padre/madre o acudiente que requiera mayor información podrá hacer uso del horario de atención a padres que cada docente tiene dentro de su responsabilidad académica.
- El estudiante que al terminar cada período no haya alcanzado los niveles de desempeño básico, tendrá acceso a estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes. Las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes son aquellas que se realizan cuando se observa un nivel de desempeño bajo en la totalidad del área o asignatura, si estas actividades se aprueban la valoración corresponderá al desempeño básico y la valoración se debe corregir en el boletín que saldrá en el siguiente período. Estas actividades de apoyo se realizarán durante las tres primeras semanas del período siguiente.

**ASESORÍAS ACADÉMICAS.** Son asesorías educativas internas, de acompañamiento, de apoyo, brindadas por el docente para estudiantes que lo soliciten o para quienes el maestr@s considere necesario según su seguimiento personal o porque presenten dificultades en la apropiación de competencias.

**PLANES ESPECIALES DE APOYO.** Todo estudiante que presente nivel de desempeño no satisfactorio, puede solicitar, por voluntad propia, al docente de la asignatura respectiva la asignación de un Plan Especial de Apoyo. Por definición son estrategias metodológicas y didácticas que buscan subsanar las deficiencias en el desarrollo de una competencia.

**PLAN DE REFUERZO Y SUPERACIÓN.** En él se plantean estrategias metodológicas que buscan subsanar deficiencias en la formación de competencias, antes de terminado un periodo académico. Estas estrategias serán orientadas desde el equipo de apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades en el proceso y concertadas con el docente del grupo o área (asignatura).

Antes de finalizar el año lectivo los estudiantes que no superen los desempeños básicos de hasta tres (3) años o asignaturas tendrán el derecho a presentar actividades de apoyo extra que incluirán explicaciones y talleres entre la semana 37 y 38 del calendario académico, sino las aprueban o no se presenta a cumplir con las actividades de apoyo extra, con una excusa claramente justificada reprobará el grado. Los estudiantes que reprueben más de tres áreas o asignaturas al final del año lectivo no tengan derecho a acceder a las estrategias de apoyo en la semana 39 y 40 y no serán promovidos al siguiente grado.

### **ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES**

Para que el docente pueda dar una valoración integral de los estudiantes con respecto a los aspectos: personal, social y académico, debe desarrollar las siguientes acciones estratégicas dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje:

Informar al estudiante y a su padre/madre de familia o acudiente con oportunidad y claridad sobre los logros, contenidos y esquema de evaluación al inicio del año escolar.

- Analizar y validar los conocimientos previos de los estudiantes, mediante la evaluación diagnóstica al inicio del año escolar o al iniciar cada período académico.
- Analizar las circunstancias y condiciones de los ambientes escolares y el contexto donde viven los estudiantes.
- Observar desempeños, actitudes y aptitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Recolectar la mayor cantidad de evidencias posibles que permitan evidenciar el proceso de cada estudiante y así poder emitir un juicio de valor para la valoración integral de cada uno.
- Cotejar y reconocer el resultado de la evaluación diagnóstica de cada estudiante y si se tienen analizar los resultados históricos de las pruebas saber.
- Emitir juicios valorativos con base en los aspectos académicos, personales y sociales para diseñar propuestas para la superación de las dificultades.

## 5. PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación de los estudiantes. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades dentro de los aspectos personal y social de cada uno.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa el orientador de grupo y cada docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar en los aspectos académicos, personales y sociales con base en el pacto de convivencia.
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación con base en las evidencias presentadas e ilustrarle acerca de los aspectos de la evaluación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz como lo es el observador del Estudiante para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativos en términos de fortalezas y debilidades, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basado en la carpeta de evidencias.
- Incorporar en las diferentes actividades formativas y educativas como las que se hacen en el área de ética y valores para la aplicación de la autoevaluación.
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones para incorporarlas en las planillas de valoración integral en los aspectos personal y social de la evaluación integral.

## 6. ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACION Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

### ACCIONES DE LOS DOCENTES

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos más relevantes del Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Participar activamente en la comisión de promoción y evaluación.
- Aplicar el Sistema Integral de Evaluación y promoción en su trabajo de aula y presentar a tiempo a los directivos las evidencias y registro, para la elaboración de los boletines.

### ACCIONES DE LOS COORDINADORES

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de la formulación y elaboración del Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Orientar la socialización del Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Realizar seguimiento a los planes de área permanentemente.
- Direccionar la comisión conformada en el Sistema Integral de Evaluación y promoción.

## **ACCIONES DEL RECTOR**

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de la formulación y elaboración del Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Orientar la socialización del Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Realizar seguimiento a los planes de área permanentemente.
- Direccionar la comisión conformada en el Sistema Integral de Evaluación y promoción.
- Presentar un proyecto del Sistema Integral de Evaluación y promoción de los estudiantes a los órganos del gobierno escolar (Consejo académico y directivo).
- Definir y adoptar el Sistema Integral de Evaluación y promoción de los estudiantes como un componente del Proyecto Educativo Institucional

## **7. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES**

El año escolar tendrá tres períodos de igual duración los dos primeros de 13 semanas y el último de 14 semanas. Al finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes en los aspectos personal y social, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos, las faltas de asistencia de cada período y acumuladas. En el tercer período se dará la valoración final de cada área o asignatura del plan de estudios en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

## **8. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES**

Para realizar reclamaciones se tendrá en cuenta las siguientes instancias:

- Docente de área o asignatura de estudio.
- Orientador de grupo.
- Coordinador(a).
- Rector(a).
- Consejo Académico.
- Consejo Directivo.

Mecanismos para resolver reclamaciones:

- Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda.
- Derecho de petición.
- Derecho de reposición.
- Derecho de apelación.
- Acción de tutela.

Una vez llegue la reclamación, el o la responsable -según las instancias mencionadas tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

El estudiante, padre/madre de familia o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar la respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el proceso de seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y proceder según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padre/madre de familia o acudiente dando respuesta por escrito de manera clara y respetuosa.

## 9. ESTRUCTURA DEL INFORME DEL ESTUDIANTE

### REGISTRO DE EVALUACION

Se valorará lo personal y social utilizando descriptores de las características acordadas en los compromisos adquiridos por los estudiantes dentro de su proceso de formación integral, definiéndose de la siguiente manera:

- Esta frecuencia tendrá dos relaciones en lo la valoración:
- En cada área o asignatura esta valoración determina el 10% en lo personal y el 5% en lo social de la evaluación definitiva.
- El informe en el boletín dado por el director(a) de grupo del cumplimiento de los compromisos en general por cada estudiante durante cada período.

Los resultados de las valoraciones de los estudiantes se realizarán por medio de la entrega de los boletines impresos a cada padre de familia a más tardar en la tercera semana del período siguiente mediante una reunión de padres de familia y acudiente.



## NIVEL DE PREESCOLAR

ESTOS INFORMES PERTENECEN AL MISMO NIÑO. SE REALIZABA EN EL AÑO 3 ENTREGAS LOS DOS PRIMEROS INFORMES SE REALIZAN DESDE LA VOZ DE LA MAESTRA Y EL ULTIMO DESDE LA VOZ DEL NIÑO O NIÑA.

### PRIMER INFORME

Este informe tiene el propósito de comunicar el proceso de formación integral de los niños y niñas del grupo de Transición, correspondiente al **Periodo del año lectivo 2024**.

En este se evidencian los avances y aspectos a fortalecer en el campo cognitivo y social, a la vez que se realizan sugerencias y recomendaciones necesarias para que desde casa se apoye este proceso de formación y se fortalezca.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
GUILLERMOVALENCIA**

**SEDE: PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**NOMBRE DEL NIÑO O DE LA NIÑA:**

**EDAD:                    PERIODO:                    FECHA DE ENTREGA:**

**NOMBRE DE LA DOCENTE:**

### INFORME DESCRIPTIVO:

Alan ha tenido un gran progreso en este trimestre. Conoce y señala con más precisión las partes de su cuerpo, identificándose como niño. Demuestra buena coordinación en sus movimientos al realizar diferentes actividades como correr, saltar, trepar, haciéndolo con precisión y equilibrio. Poco a poco ha ido adquiriendo autonomía dentro y fuera del nicho; se viste y maneja hábitos de higiene solo; utiliza de forma básica los utensilios de la comida, cuida y recoge el material del nicho. Ha adquirido algunos hábitos de trabajo, (esfuerzo, orden, limpieza). Comienza a cumplir sencillas responsabilidades, acepta y cumple las normas de comportamiento establecidas en cualquier actividad, juega con los demás compañeros asumiendo actitudes de solidaridad Distingue algunos sentimientos y emociones: enfadado-contento, miedo, cariño de igual forma percibe y nombra sus necesidades básicas como sed, hambre, frío, cansancio y dolor.

Por otro lado, escucha con atención y comprende lo que se le dice. Su lenguaje es claro y participa en diálogos con sus compañeros. Comprende de qué trata un cuento o cualquier otro texto; crea cuentos, historias e intenta escribirlos con dibujos garabatosos y trazos simples. Canta escucha o baila diferentes ritmos y melodías. Realiza movimientos corporales al compás de un instrumento musical o una canción.

## **SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR EN CASA**

Es importante tener en cuenta estas recomendaciones para mejorar el vínculo familiar con sus hijos. Léale un cuento antes de acostarlo, esto permitirá que el niño vaya adquiriendo amor por la lectura además que esto contribuirá a mejorar su lenguaje y vocabulario. Permítale que ayude con tareas sencillas en su casa. Anímelo a que juegue con otros niños; esto le ayudará a entender el valor de compartir y de la amistad. Sea claro y no cambie las reglas a la hora de disciplinar a su hijo. Háblele con oraciones completas usando palabras de adultos. Ayúdelo a usar las palabras y frases correctas.

Ayude a su hijo paso a paso a resolver problemas cuando esté frustrado.

Coma junto con su niño siempre que sea posible. Muéstrole que usted disfruta estar con él en este momento. Limite el tiempo que su niño pasa frente al televisor viendo programas, en ocasiones no adecuados para su edad.

*Largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías; breve y eficaz por medio de ejemplos. Lucio Anneo Séneca*

EDUCACIÓN SUPERIOR O PARA EL TRABAJO

INFORME DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y POR COMPETENCIAS

Año lectivo:		2024		Período académico:			Segundo				
Sede: Presbítero Ángel Piedrahita			Jornada: Única			Grado: Primero-1					
Nombre del estudiante:		BAÑES		GELVES		CRISTHIAN		DANIEL		No.	3
Áreas obligatorias y fundamentales	I.H.S	Valoración numérica			Faltas por período			Promedio valoración numérica	Escala de valoración	FA	%
		I	II	III	I	II	III				
Ciencias naturales		4,1	4,3	0,0	4	1	0	2,8	Bajo	5	2
Ciencias sociales		4,1	4,3	0,0				2,8	Bajo		
Educación artística		4,5	4,0	0,0				2,8	Bajo		
Educación ética y valores		4,0	4,3	0,0				2,8	Bajo		
Educación física		4,5	5,0	0,0				3,2	Básico		
Educación religiosa		4,3	3,5	0,0				2,6	Bajo		
Lengua castellana		4,5	4,3	0,0				2,9	Bajo		
Inglés		4,0	4,5	0,0				2,8	Bajo		
Matemáticas		4,5	4,3	0,0				2,9	Bajo		
Tecnología e Informática		4,3	3,5	0,0				2,6	Bajo		
Proyecto de vida		4,3	4,3	0,0				2,9	Bajo		
Plan lector y escritor		4,5	4,3	0,0				2,9	Bajo		
Programación		4,3	3,5	0,0				2,6	Bajo		
Club de interés		4,4	4,3	0,0	2,9	Bajo					
Observaciones											
Proceso de Convivencia										Nivel esperado	
Convivencia y paz	Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí									Aproximado a lo esperado	
	Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas									Conforme a lo esperado	
Participación y responsabilidad democrática	Expreso mis ideas-sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo									Aproximado a lo esperado	
	Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar									Conforme a lo esperado	
Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo - cuando me aceptan									Aproximado a lo esperado	
	Identifico las diferencias y semejanzas de género - aspectos físicos - grupo étnico - origen social									Conforme a lo esperado	
PROMEDIO INDIVIDUAL:		2,82		PROMEDIO GRUPAL:			2,48		PUESTO DE: 30		4
Director(a) del grupo											

## **10. MECANISMOS DE DIVULGACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUCION**

Para dar conocer el sistema institucional de evaluación se realizará las siguientes actividades:

- Su respectiva publicación y entrega a cada padre y madre de familia o acudiente del estudiante en la primera reunión que realizará a más tardar en la quinta semana del año lectivo.
- Se socializará con los órganos de gobierno escolar: Consejo Directivo y Consejo Académico en las dos primeras reuniones del año escolar.
- Con las otras instancias de participación como: Consejo Estudiantil y Consejo de Padres se socializará en las dos primeras reuniones programadas del año escolar.
- En la entrega de cada informe de valoraciones se realizará lecturas explicativas por parte de cada director(a) de grupo para ir interiorizando y reconociendo el proceso de evaluación formativa y por competencias.

### **SEGUIMIENTO AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

Se realizará las siguientes actividades para realizarle seguimiento y evaluación al presente sistema de evaluación institucional:

Tres jornadas pedagógicas dirigidas por los directivos docentes, con todos los docentes de la Institución para establecer los resultados al seguimiento de la aplicación del sistema y las inconsistencias, aciertos y buenas prácticas presentadas en los registros de valoración entregados por los docentes.

Los informes descriptivos deben dar cuenta del seguimiento al desarrollo integral del niño y la niña, tal como se evidencia en la Bases Curriculares de Preescolar, para esto las maestras deben apoyarse en el observador, o bitácora o diario de campo que les permita consignar las habilidades y cualidades de cada niño y niña y poder detectar alertas o avances en su desarrollo.